



OFICIO N° 33876
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.8°/371

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2023

Los Diputados señores GONZALO DE LA CARRERA CORREA y JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el resultado de la investigación propuesta por la Contraloría General de la República, a través de Oficio N°W019658/22 de fecha 12 de enero de 2023, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D50062AC18ACB7B8



DE : GONZALO DE LA CARRERA CORREA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A : MAURICIO FARIÁS ARENAS
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

MATERIA : Solicita informe.

Valparaíso, 21 de marzo de 2023

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° y siguientes, de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la Superintendencia de Educación, en el siguiente tenor:

Mediante el presente solicito informe acerca del resultado de la investigación propuesta por la Contraloría General de la República, a través de Oficio N°W019658/22 de fecha 12 de enero de 2023.

En la oportunidad expuesta, la Contraloría General de la República tomó conocimiento de denuncias de acciones de proselitismo político desarrolladas al interior de la Superintendencia de Educación, durante el horario de oficina y de atención de público, en las instalaciones públicas, financiadas con los impuestos de todos los chilenos y que por ley debiesen estar solamente destinadas a la satisfacción de necesidades públicas.

Cabe esclarecer que, dicha situación constituye una reiteración de una circunstancia advertida con anterioridad por parte de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio E239792, de 2022, motivo por el cual en mi calidad de Diputado de la República, solicito que vuestra repartición pública me informe lo siguiente:

1° Circunstancia de haberse instruido un sumario administrativo, con ocasión del Oficio W019658/22, de fecha 12 de enero de 2023;





2° Resultados de dicho procedimiento disciplinario;

3° Sanciones impuestas a los involucrados, señores Fernando Carvallo Arrau, Miguel Zárate Carrazana, Nicolás Baeza Salas, Javier Barrenechea Araya y Álvaro Farfán Garrido;

4° Señale las medidas mediante las cuales se recuperarán las horas pagadas y no trabajadas o los insumos materiales malgastados por los funcionarios antedichos, en actos de proselitismo político y que en nada benefician o incrementan la función pública para la cual se creó la Superintendencia de Educación, esfuerzos que tanto se requieren para nuestros niños.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**GONZALO DE LA CARRERA CORREA.
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

